



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0041-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 16 de enero de 2024

VISTO: La carta N° 004-2024-DUI-MCDL-FI-UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2024, la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Presidenta de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita aprobación mediante acto resolutivo la designación de docentes Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación de la tesista Amira Acuña Ancco de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, en el Art. 23° del CAPÍTULO III (DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA EL GRADO DE BACHILLER) del Reglamento General de Grados y Títulos en la UNAJMA, aprobado con Resolución N° 012-2023-CO-UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2023 establece que: "El Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación, es designado por la Facultad a propuesta de la Unidad de Investigación de la Facultad; estará conformado por tres docentes ordinarios y/o contratados adscritos al Departamento Académico correspondiente a la Escuela, cuya línea de investigación sea a fin al trabajo a evaluarse y que deberá ostentar necesariamente el grado de Maestro y/o Doctor. Preside el Jurado Evaluador el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad. Pueden integrar el Jurado Evaluador otros docentes pertenecientes a la respectiva Facultad";

Que, con Resolución Decanal N°292-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 27 de septiembre del 2023, se aprueba la designación de la Mtra. Yaneth Roxana Calla Chumpisuca como Asesora del Trabajo de Investigación con fines de obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental, de la estudiante Amira Acuña Ancco de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, mediante carta N° 01-2023-UNAJMA-AAA, de fecha 12 de enero de 2024, la estudiante Amira Acuña Ancco de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite al M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, en que solicitan la designación del Jurado Evaluador del proyecto de Trabajo de Investigación;

Que, mediante Carta Múltiple N°043-2024-UNAJMA-DFI, de fecha 15 de enero de 2024, el Msc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, remite a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, el expediente para designación de docentes Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación de la estudiante Amira Acuña Ancco de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, mediante carta N° 004-2024-DUI-MCDL-FI-UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2024, la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Presidenta de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite al M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, en el



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0041-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

solicita aprobación mediante acto resolutivo la designación de docentes Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación de la tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Jurados				
N°	Tesista	Título del Proyecto	Asesores	Jurados
01	Amira Acuña Ancco- (EPIAM)	Aplicación de un plan de auditoría ambiental y su incidencia en la gestión ambiental en la Municipalidad del distrito de Santa María de Chicmo, Andahuaylas, Apurímac, 2024	-Asesor:Mtra. Yaneth Roxana Calla Chumpisuca	-Presidente:Dra. Judith Choque Quispe. -1er Miembro:Mtro. Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel. -2do Miembro:Mtro Alexei Reynaga Medina.

Que, con Acta N° 004-2024-DUI-MCDL-FI-UNAJMA de fecha 16 de enero de 2024, la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, presidida por la Dra. María del Carmen Delgado Laime, aprueban la designación de docentes Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación de los tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, en atención a la carta N° 004-2024-DUI-MCDL-FI-UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2024, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la designación de Jurado Evaluador del proyecto e Informe Final de Trabajo de Investigación de la tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Jurados				
N°	Tesista	Título del Proyecto	Asesores	Jurados
01	Amira Acuña Ancco- (EPIAM)	Aplicación de un plan de auditoría ambiental y su incidencia en la gestión ambiental en la Municipalidad del distrito de Santa María de Chicmo, Andahuaylas, Apurímac, 2024	-Asesor:Mtr a. Yaneth Roxana Calla Chumpisuca	-Presidente:Dra. Judith Choque Quispe. -1er Miembro:Mtro. Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel. -2do Miembro:Mtro Alexei Reynaga Medina.


ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución al Asesor, Miembros del Jurado Evaluador y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
Mg. Enrique Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO